

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4909-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023

Señora Magíster
Diana Lizeth Cruz Murillo
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Señora
Estefania Cristina Grunauer Reinoso
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL GRUNAUER REINOSO ESTEFANIA CRISTINA

Señora
Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Señor Ingeniero
Santiago Fernando Sandoval Gallardo
Secretario de Ambiente
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Señora Ingeniera
Claudia Patricia Otero Narvaez
Gerente General
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Señora Magíster
Teresa Verónica Sánchez Hidalgo
Gerente General (E)
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO**

Señor Arquitecto
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera
Director Ejecutivo (E)
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO
En su Despacho

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4909-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023

No. SC-ORD-010-CAM-01

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria, No. 010, llevada a cabo el lunes, 27 de noviembre de 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: “2.- *Comparecencia de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Mgs. Verónica Sánchez Hidalgo, con la finalidad de que exponga sobre las acciones operativas ejecutadas en relación a las medidas de reparación establecidas en el numeral 155 de la Sentencia de la Corte Constitucional No. 2167-21-EP/2022*”; **resolvió:**

Solicitar a la Secretaría de Ambiente, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y el Instituto Metropolitano de Patrimonio que, en el término de quince (15) días, presente para conocimiento de la Comisión de Ambiente un informe de cumplimiento de las medidas reparatorias ordenadas por la Corte Constitucional, mediante Sentencia No. 2167-21/2022.

De la misma forma, solicitar un cronograma de las intervenciones programadas para conocer: (i) Estado de ejecución; (ii) Tiempos de inicio; y (iii) Tiempo de finalización.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Copia:

Señorita Magíster
Maribel Verence Melo Cartagena
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-4909-O

Quito, D.M., 04 de diciembre de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIBEL VERENICE MELO CARTAGENA	mm	SGCM	2023-11-28	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-12-04	

